



RESOLUCION N° 239 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 ABR. 1989

Expte. N° 21.050/88

VISTO:

La resolución rectoral N° 530-88 del 5 de Setiembre de 1988, recaída a Fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se modifica la situación de revista de la Prof. Catalina Esther Petrinich, dándosele de baja como profesora T.P.4 con 12 unidades horarias y de alta en el cargo de profesora T.P.3 con 18 unidades horarias de la materia Biología y Jefe del Departamento de Biología del Instituto de Educación Media de la Universidad, a partir del 1° de Junio de 1988;

Que la mencionada dependencia solicita una vez más la modificación de la situación de revista de la nombrada profesora por haber finalizado sus funciones como Jefa del Departamento de Biología y ocupar un cargo de auxiliar docente de 1ra. categoría en la Facultad de Ciencias Naturales;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar la situación de revista de la Prof. Catalina Esther PETRINICH, dándosele de BAJA como profesora T.P.3 con 18 unidades horarias por haber finalizado en sus funciones como Jefa del Departamento de Biología del Instituto de Educación Media de la Universidad y de ALTA en el cargo de profesora T.P.4 con 12 unidades horarias de la asignatura Biología, a partir del 1° del corriente mes.

ARTICULO 2°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. Catalina Esther PETRINICH, como profesora T.P.4 con 12 unidades horarias de la materia Biología del Instituto de Educación Media, desde el 1° de Abril en curso y por el término máximo de ocho (8) meses, por motivos personales.

ARTICULO 3°.- Establecer que la licencia indicada en el artículo anterior / se acuerda con cargo al artículo 13, inciso c), de la resolución N° 343-83, referida al régimen de licencias y justificaciones para el personal docente y de investigación de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su / toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA